

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2018/2622 *Aprobadas las listas cobratorias, junio 2018.*

Edicto

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén),

Hace saber:

I.-Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 11 de Junio de 2018, se han aprobado los padrones contributivos que a continuación se detallan, siendo los importes y periodos de vencimiento el que se indica:

Dichos padrones se encuentran expuestos al público en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes, por un plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

NÚM. CARGO	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO VOLUNTARIA	IMPORTE CARGO €
2018-243	CANON KIOSCO PLAZA CONSTITUCION JUNIO 2018	05/08/2018	81,85
2018-244	CANON KIOSCO PARQUE SAN EUFRASIO JUNIO 2018	05/08/2018	182,04
2018-245	CANON KIOSCO COLON JUNIO 2018	05/08/2018	618,50
2018-247	CANON APARCAMIENTO CL RIVAS SABATER JUNIO 2018	05/08/2018	451,97
2018-248	CANON APARCAMIENTO CL QUINTERIA JUNIO 2018	05/08/2018	719,12
2018-249	TASA VENTA AMBULANTE SANTUARIO JUNIO 2018	05/08/2018	397,80
2018-250	PRESTAMO 10 VVDAS LA ROPERA JUNIO 2018	05/08/2018	623,28
2018-252	PRESTAMO 20 VVDAS LOS VILLARES JUNIO 2018	05/08/2018	1.069,04
2018-253	TASA MERCADO DE ABASTOS JUNIO 2018	05/08/2018	6.620,70
2018-254	TASA MERCADILLO 1ª QUINCENA JUNIO 2018	05/08/2018	5.678,40
2018-255	TASA MERCADILLO 2ª QUINCENA JUNIO 2018	20/08/2018	5.678,40
2018-263	PRECIO PUBLICO SERVICIO INTERNET WIFI MAYO 2018	05/08/2018	2.385,50
2018-261	CANON OFICINA TURISMO SANTUARIO JUNIO 2018	05/08/2018	259,23
2018-259	CANON NAVES POLIGONO TRIANA JUNIO 2018	05/08/2018	1.441,99
2018-260	VIVIENDAS JUNIO 2018	05/08/2018	7,14
2018-258	CANON BAR PISCINA MUNICIPAL JUNIO 2018	05/08/2018	429,85
2018-242	TASA ESCUELA DE MUSICA JUNIO 2018	05/08/2018	2.961,74
2018-257	CANON MATADERO MUNICIPAL JUNIO 2018	05/08/2018	391,85
2018-246	TASA ESCUELA INFANTIL JUNIO 2018	05/08/2018	306,78
2018-256	CANON BAR CAMPO FUTBOL JOSE LUIS MEZQUITA JUNIO 2018	05/08/2018	303,02

II.-RECURSOS:

Los mismos se exponen al público por plazo de un mes para que los interesados puedan interponer el recurso de reposición previsto en el artículo 14 del TRLHL 2/2004 de 5 de JUNIO, en el plazo de un mes a contar de la finalización del periodo de pago.

III.-MODO DE INGRESO:

1.-En la Oficina Municipal de Atención a la Ciudadanía, mediante tarjeta de Crédito/Débito.

2.-A través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), cajeros automáticos.

3.-Mediante transferencia bancaria a la Cta. /Núm. ES87 0182 0148 88 0011141711, haciendo referencia al número de recibo que se ingresa.

IV.-HORARIO:

- El propio de la Entidad Colaboradora.
- El propio del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, de 9,00 a 14,00 horas.

V.-De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en los referidos Padrones, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

VI.-Una vez transcurrido el plazo de ingreso sin que se hagan efectivas las deudas, serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 11 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.